



Defensoría  
de la Mujer Indígena

**CONVOCATORIA No. 42-2025  
OFICINAS REGIONALES:  
CHIMALTENANGO, HUEHUETENANGO,  
QUICHÉ, ALTA VERAPAZ, SAN  
MARCOS, QUETZALTENANGO, PETÉN,  
SUCHITEPÉQUEZ, CENTRAL**

**LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA INVITA A PARTICIPAR EN LA  
CONVOCATORIA PARA:**

**Tipo de Servicios: Servicios Profesionales**

**Dependencia: Unidad de Atención Psicológica Regional**

**Renglón: 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”**

**REQUISITOS INDISPENSABLES:**

1. Experiencia en aplicación de pruebas proyectivas, consejería familiar y de pareja, terapia individual y de grupo.
2. Experiencia en tratamientos psicológicos con pertinencia cultural y terapias alternativas.
3. Conocimiento en manejo de técnicas de relajación
4. Dominio del idioma nativo de la región
5. Respetar la cosmovisión y cultura Maya, Garífuna y Xinka

**REQUISITOS ACADÉMICOS:**

- Licenciatura en Psicología y/o Psicología Clínica

**OTRAS INDICACIONES IMPORTANTES**

- Presentar la documentación en folder color azul tamaño oficio.
- La Carátula del folder a presentar es la siguiente:

(LCDA: NOMBRE DE LA CANDIDATA)  
(PROFESIÓN)

COLEGIADO ACTIVO No. (-----)  
CONVOCATORIA 42-2025

OFICINA REGIONAL A LA QUE ESTÁN  
APLICANDO

**ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS**

- a) Apoyar en atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir el diagnóstico y tratamiento pertinente;
- b) Apoyar en atender a las hijas e hijos de usuarias víctimas presenciales de violencia con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de su entorno familiar;
- c) Seguimiento de las atenciones brindadas documentadas en las fichas de registro correspondientes;
- d) Registrar física y electrónicamente las atenciones brindadas en los formatos establecidos;
- e) Elaborar y entregar informes mensuales, semestrales y final de las atenciones brindadas durante el periodo de contratación a las autoridades correspondientes previa finalización del contrato;
- f) Realizar informes evolutivos, constancias psicológicas o informes psicológicos del proceso terapéutico por caso cuando se le sea requerido, el cual constará en el expediente del caso;
- g) Apoyar en promocionar la salud mental de las mujeres indígenas a través de actividades psicológicas (talleres, charlas, entre otras) únicamente cuando le sea requerido o gestionado por la Delegada Regional;
- h) Otras actividades que le soliciten la Encargada de la Unidad de Atención Psicológica de Oficina Central, Delegada de la Oficina Regional y/o las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena, que consideren pertinentes.

**INTERESADAS QUE LLENEN TODOS LOS REQUISITOS, PRESENTAR PAPELERIA COMPLETA A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA en 10ª calle 10-14 zona 1 del municipio y departamento de Guatemala,** el día 09 de mayo del año 2025, en horario de 08:00 a 15:30 horas. Presentar los documentos ordenados, según el orden del siguiente listado:

1. Oficio dirigido a la M.A. María Xol, Defensora de la Mujer Indígena, solicitando la oportunidad de prestar sus Servicios Profesionales.
2. Hoja de vida actualizado (con fotografía tamaño cedula escaneada, rúbrica al margen de cada hoja y firma manuscrita en la hoja final con fecha actualizada)
3. Copia de Documento Personal de Identificación –DPI- (Reproducir ambos lados del DPI, en una sola cara de la hoja, la imagen debe ser ampliada y legible)
4. Fotocopia de la Constancia de Inscripción y Actualización de Datos al Registro Tributario Unificado - RTU- Actualizada mayo del año 2025 (Impresión dúplex)
5. Solvencia Fiscal actualizada, mes de mayo del año 2025
6. Constancia de Inscripción y/o actualización del Registro General de Adquisiciones del Estado – RGAE- 2025
7. Copia legible de título universitario (con los sellos correspondientes, legible e impresión dúplex)
8. Dos constancias de Colegiado Activo (cuotas pagadas a diciembre 2025)
9. Copia de cheque anulado de BANRURAL
10. Fotocopia de diplomas y reconocimientos (Acordes a la contratación)
11. Antecedentes penales y policíacos vigentes
12. Fotocopia de constancias laborales recientes
13. Fotocopia de tres cartas de recomendación recientes
14. Constancia de factura electrónica
15. Fotocopia de Boleta de Ornato del año 2025, según los honorarios de Q. 75.00
16. Constancia de la Academia de Lenguas Mayas en donde establezca el dominio del idioma que domine (De preferencia)

**SE OFRECE:**

- **Contrato de Servicios Profesionales de junio al 31 diciembre del año dos mil veinticinco (2025).**
- **Honorarios mensuales de nueve mil quetzales exactos (Q. 9,000.00)**

**NOTA:**

- **No se recibirán expedientes incompletos**
- **No se devolverán expedientes ingresados para el proceso**
- **Considerar que si su expediente es tomado en cuenta, se le solicitará su registro de cuenta en tesorería nacional (cuenta activa)**

**Autorizado:**

**M.A. María Xol  
Defensora de la Mujer Indígena**